



Factura: 001-002-000037377



20171701069C01465

**COPIA DE COMPULSA N° 20171701069C01465**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) compulsada del documento que me fue exhibido en 13 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 13 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 4 DE ABRIL DEL 2017, (10:00).

  
NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA



NOTARÍA SEXAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA No. 4373

NÚMERO: CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES (4.373)

01465

DE LA NOTARÍA SETENTA Y DOS (72) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

DE FECHA: SEIS (06) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS (2.016)

CLASE DE ACTO: PODER GENERAL

DE: GEOGRAFÍA URBANA S.A.S.

NIT No. 900.152.550-6

A: GUSTAVO ADOLFO DURÁN SAAVEDRA

CEDULA NÚMERO 172157704-5 EXPEDIDA EN QUITO

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los Seis (06) días del mes de Julio del año dos mil dieciséis (2.016), al Despacho de la Notaría Setenta y Dos (72) del Circulo de Bogotá, D.C., estando ejerciendo sus funciones el(la) Doctor(a)

**MIGUEL ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ** como NOTARIO ENCARGADO

Se otorgó la presente escritura pública que se consigna en los siguientes términos:

Compareció **JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ VITTA**, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número **79.558.191** expedida en Bogotá, D.C., quien en su calidad de Primer Suplente del Representante Legal, obra en nombre y representación de "GEOGRAFÍA URBANA S.A.S.", sociedad comercial identificada con el Nit, No. 900.152.550-6, legalmente constituida por medio de documento privado de la Junta de Socios del quince (15) de Mayo del año dos mil siete (2.007), debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el veinticinco (25) de mayo del año dos mil siete (2.007), bajo el número 01133271 del Libro IX, varias veces reformada, siendo la última de ellas la constituida por medio de Documento No. 55 del quince (15) de febrero del año dos mil quince (2.015) proferido por la Junta de Socios, todo lo cual se acredita con el Certificado de

NOTARIA 72  
Bogotá D.C.  
C.R.S.



República de Colombia





01485

Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., documento que se protocoliza con este instrumento, y quien para efectos de este contrato se denominará **EL PODERDANTE**, y en calidad antes mencionada manifestó: \_\_\_\_\_

**PRIMERO.- VOLUNTAD DE LAS PARTES.-** Que en la calidad antes mencionada y cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 6 de la Ley de Compañía de Ecuador y por medio de esta escritura pública, confiero **PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE**, a el(la) señor(a) **GUSTAVO ADOLFO DURÁN SAAVEDRA**, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Quito - Ecuador, identificado con la cédula número **172157704-5 EXPEDIDA EN QUITO** por la Dirección General de Registro Civil - Identificación y Cedulación, quien para efectos de este contrato se denominará **EL APODERADO**, para que actúe en todo lo que correspondía con las acciones que mantiene la compañía "**GEOGRAFÍA URBANA S.A.S.**", sociedad extranjera en la compañía ecuatoriana **GEOGRAFÍA URBANA GEOURB S.A.** ----- El presente Poder Amplio y Suficiente le permite actuar con voz y voto en las Juntas ordinarias, extraordinarias y universales, realizar cualquier tipo de contrato, acto o negocio que convenga a la Sociedad, sin limitación y sin otra autorización o ratificación adicional. -----

**SEGUNDO.- REPRESENTACIÓN.-** El referido **APODERADO** queda autorizado para Representar Judicial y Extrajudicialmente al **PODERDANTE**, por sí o mediante delegación ante cualquier autoridad administrativa o judicial quedando legalmente facultado para nombrar si fuere necesario procuradores o mandantes -----

**TERCERO.- PLAZO.-** El plazo de este Poder es **INDEFINIDO**, sin necesitar ningún tipo de actualización por el tiempo transcurrido -----

HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA

EL(LOS) COMPARECIENTE(S) MANIFIESTA(N) QUE HA(N) VERIFICADO CUIDADOSAMENTE SU(S) NOMBRE(S) COMPLETO(S), ESTADO(S) CIVIL(ES), NÚMERO(S) DE CÉDULA(S), DECLARA(N) QUE TODAS LAS INFORMACIONES

NOTARIA 72  
Bogotá D.C.  
Carla



CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

SEDE CHAMBERA

CODIGO DE VERIFICACION: 05014841045295

25 DE JUNIO DE 2016 HORA 16:39:25

AD00148410

PAGINA: 1 de 3



01465

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A [WWW.CCB.ORG.CO](http://WWW.CCB.ORG.CO)

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA O OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN [WWW.CCB.ORG.CO](http://WWW.CCB.ORG.CO)

\*\*\* ESTA MATRICULA ESTA SIENDO ACTUALIZADA \*\*\*  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.  
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : GEOGRAFIA URBANA S.A.S  
N.I.T. : 900121150-6, REGIMEN COMUN  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 0190633 DEL 25 DE MAYO DE 2007

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA 124 DE MARZO DE 2016  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 75 No. 8 - 34 OFC 301  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : [info@geografiaurbana.com](mailto:info@geografiaurbana.com)  
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 75 No. 8 - 34 OFC 301  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL COMERCIAL : [info@geografiaurbana.com](mailto:info@geografiaurbana.com)

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE JUNTA DE SOCIOS DEL 15 DE MAYO DE 2007, INSCRITA EL 25 DE MAYO DE 2007 BAJO EL NUMERO 01133271 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA GEOGRAFIA URBANA LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 15 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 15 DE FEBRERO DE 2016, INSCRITA EL 9 DE MARZO DE 2016 BAJO EL NUMERO 01918804 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: GEOGRAFIA URBANA LTDA POR EL DE: GEOGRAFIA URBANA S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 25 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 15 DE FEBRERO DE 2016, INSCRITO EL 9 DE MARZO DE 2016 BAJO EL NUMERO 01918805 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: GEOGRAFIA URBANA

4373

NOTARIA 72  
BOGOTÁ D.C.  
COSA





REPOSICION

| DOCUMENTO NOT. FICHA           | ORIGEN     | FECHA     |
|--------------------------------|------------|-----------|
| 005 2010/02/12 JUNTA DE SOCIOS | 2010/02/09 | 013757356 |
| 11 2010/09/27 JUNTA DE SOCIOS  | 2010/09/29 | 01417632  |
| 12 2010/12/13 JUNTA DE SOCIOS  | 2010/12/29 | 01443490  |
| 19 2011/06/15 JUNTA DE SOCIOS  | 2011/07/23 | 01497631  |
| 30 2012/12/10 JUNTA DE SOCIOS  | 2012/12/20 | 01637876  |
| 55 2015/02/19 JUNTA DE SOCIOS  | 2015/03/09 | 01818905  |

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 15 DE MAYO DE 2027

CERTIFICA:

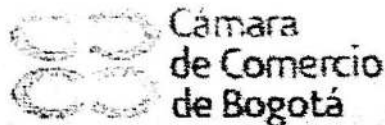
OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO PRINCIPAL LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA Y CONSULTORIA EN LAS AREAS DEL DISEÑO, URBANISMO Y ARQUITECTURA, ASI COMO REALIZAR, PLANEAR, CONSTRUIR, SUPERVISAR, DESARROLLAR Y/O EJECUTAR PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y/O DISEÑO Y/O INGENIERIA Y/O AFINES EN CUALQUIERA DE SUS RAMOS Y ORDENES EN DESARROLLO DE DICHO OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD PODRA: A) ADQUIRIR Y ARRENDAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES, TANGIBLES O INTANGIBLES, ASI COMO CONSTRUIR, ARRENDAR VENDER O DISPONER A CUALQUIER TITULO DE LOS BIENES QUE SEAN DE SU PROPIEDAD; B) CONCEDER O OFRECER GARANTIAS POR OBLIGACIONES, CONSTITUIR PRENDAS O HIPOTECAS DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES; C) ADQUIRIR O CONSTITUIR CUALQUIER TIPO DE SOCIEDAD, PARTICIPAR EN SOCIEDADES CONSTITUIDAS Y/O POSICIONARSE CON LAS MISMAS, SIEMPRE Y CUANDO DICHAS SOCIEDADES TENGAN PROPOSITOS SIMILARES, COMPLEMENTARIOS O CONEXOS; D) OBTENER O OTORGAR PRESTAMOS CON O SIN INTERESES, INCLUYENDO PRESTAMOS A LOS SOCIOS DE LA SOCIEDAD, SIN QUE ESTO IMPLIQUE INTERMEDIACION FINANCIERA; E) DESARROLLAR TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS, SIN QUE ESTO IMPLIQUE INTERMEDIACION FINANCIERA; F) EJECUTAR Y DESARROLLAR TODO TIPO DE TRANSACCIONES CON TITULOS VALORES, COMO ADQUIRIRLOS, OTORGARLOS, NEGOCIARLOS, PROTESTARLOS Y CONTAR Y RECIBIR LOS RESPECTIVOS PAGOS; G) REGISTRAR MARCAS, NOMBRES, SIGNOS Y CUALQUIER OTRO TIPO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELLECTUAL EN COLOMBIA Y EN OTROS PAISES ASI COMO USARLAS POR MEDIO DE LICENCIAS CONCEDIDAS POR TERCEROS, H) APELAR, PRESENTAR RECURSOS, ACEPTAR O DESISTIR DENTRO DE CUALQUIER PROCESO ARBITRAL, JUDICIAL O ADMINISTRATIVO; Y I) EN GENERAL, REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE LA SOCIEDAD CONSIDERE CONVENIENTE EN SU PROPIO NOMBRE O EN NOMBRE DE TERCEROS O PARTICIPANDO CON ELLOS, SIEMPRE Y CUANDO SE TENGA UNA RELACION DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD. LA SOCIEDAD NO PODRA EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, GARANTIZAR CON SUS BIENES O CON SU FIRMA OBLIGACIONES A TERCEROS SALVO QUE EL RESPALDO SOLICITADO SEA PARA OBLIGACIONES DE UNA EMPRESA EN QUE ALGUNOS DE SUS SOCIOS TENGAN INTERES DIRECTO PARA TENER PARTICIPACION ACCIONARIA EN LA MENCIONADA SOCIEDAD. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELIAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. TODAS ESTAS ACTIVIDADES LAS PODRA DESARROLLAR DENTRO O FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL.

CERTIFICA:

CAPITAL:

" CAPITAL AUTORIZADO "

NOTARIA 77  
Bogota D.C.  
Copa



CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

SEDE CRAFTINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 05014841045298

29 DE JUNIO DE 2015 HORA 16:39:25

R050148410

PAGINA: 2 de 3



01465



VALOR : \$166,760,000.00  
NO. DE ACCIONES : 3,700.00  
VALOR NOMINAL : \$44,800.00

**\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\***

VALOR : \$166,760,000.00  
NO. DE ACCIONES : 3,700.00  
VALOR NOMINAL : \$44,800.00

**\*\* CAPITAL PAGADO \*\***

VALOR : \$166,760,000.00  
NO. DE ACCIONES : 3,700.00  
VALOR NOMINAL : \$44,800.00

**CERTIFICA:**

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

**CERTIFICA:**

**\*\* NOMBRAMIENTOS \*\***

QUE POR ACTA NO. 15 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 15 DE FEBRERO DE 2015, INSCRITA EL 3 DE MARZO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01918805 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE                         | IDENTIFICACION       |
|--------------------------------|----------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL            |                      |
| RODRIGUEZ CAICEDO ALEJANDRO    | C.C. 000000094382956 |
| PRIMER SUPLENTE                |                      |
| RODRIGUEZ VITTA JUAN FRANCISCO | C.C. 000000079559191 |
| SEGUNDO SUPLENTE               |                      |
| POQUE RODRIGUEZ CLAUDIA LAUREL | C.C. 000000092989116 |

**CERTIFICA:**

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE.- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE, QUIENES NO TENDRÁN RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE, PODRÁN CELEBRAR EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE SUJEREN RESERVADAS A LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL

Imprenta de Colombia



Boletín



... POR INTERVENIR EN EL ...  
... DE ESTOS CERTIFICADOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD O OBJETOS DE VENTA  
SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE EFECTOS DE  
OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO  
ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS  
ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FUEJE DE  
(10) DIAS HABILES DESDE DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO  
SEAN OBJETO DE RECURSOS.

\*\*\* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERJUICIO DE  
\*\*\* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \*\*\*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANTACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
CONTINUAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE  
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 14 DE MAYO DE 2007  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANTACION DISTRITAL : 14 DE MAYO DE  
2014

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 50.000  
USDV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 100 TRABAJADORES, ESTO  
TIENE QUE HACER UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE  
7% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 5% EN EL  
SEGUNDO AÑO Y DE 3% EN EL TERCER AÑO. LEY 950 DE 2005 Y DECRETO 523  
DE 2006.

RECOMIENDO INGRESAR A [www.registrodistribucional.gov.ec](http://www.registrodistribucional.gov.ec) PARA VERIFICAR SI LA  
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITAR SANCIONES.

\*\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*\*  
\*\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EMISION. \*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

\*\*\* CERTIFICADO SIN COSTO PARA APTILTOS \*\*\*

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA  
INFORMACION QUE SEPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE  
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR  
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A [WWW.CCB.ORG.CO](http://WWW.CCB.ORG.CO)

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

ACTIVADO  
C. C. C. C.  
BOGOTA





- 01465

NO ES VALIDO POR ESTA CAUSA

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

NOTARIA 72  
Santiago de los Caballeros





Cámara  
de Comercio  
de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

SEDE CENTRAL

CODIGO DE VERIFICACION: 05014841045298

24 DE JUNIO DE 2016

HORA 15:34

050148410

PAGINA: 1 de 1



04465



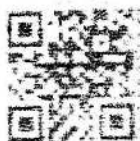
CUENTA CON FIRMA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

República de Colombia

*Concedida*

4373



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

*[Handwritten signature]*

NOTARIA 72  
Bogotá  
Código



4373

01465

CONSIGNADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO SON CORRECTAS Y EN CONSECUENCIA ASUME(N) LA RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DE CUALQUIER INEXACTITUD EN LOS MISMOS. CONOCE(N) LA LEY Y SABE(N) QUE LA NOTARÍA RESPONDE DE LA REGULARIDAD FORMAL DE LOS INSTRUMENTOS QUE AUTORIZA.

### OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN

Leído el presente instrumento por el(la) Notario(a) en voz alta y en un sólo acto y quien de manera inequívoca estableció el asentimiento de los comparecientes quienes lo aprobaron en todas sus partes y en testimonio de ello lo firman conmigo el (la) Notario(a), quien doy fe y por eso lo autorizo y quien advirtió de las formalidades legales especialmente las de su registro. La presente escritura se elaboró en las hojas de papel notarial números

Aa034299292 Aa034299293

DERECHOS NOTARIALES LIQUIDADOS SEGÚN DECRETO 1069 DEL 26 DE MAYO DEL 2015 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y RESOLUCIÓN 726 DEL 29 DE ENERO DEL 2016 DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

DERECHOS NOTARIALES COBRADOS \$ 52.300.00

IVA \$16.982.00

SUPERINTENDENCIA \$ 5.150.00

RETENCIÓN EN LA FUENTE \$ 0.00

FONDO CUENTA ESPECIAL DEL NOTARIADO \$ 5.150.00

NOTARIA 72  
Bogotá D.C.  
Copa



República de Colombia





- 01465

*[Handwritten signature]*

JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ VITTA

C. C. No. 7158 111

EN REPRESENTACIÓN DE: "GEOGRAFIA URBANA S.A.S."

Nit. No. 900.152.550-6

*[Large handwritten signature]*  
MIGUEL ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
NOTARIA SETENTA Y DOS (72) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.  
ENCARGADO

ELABORADO POR: Notaria T-5513  
DATA: 2014-08-15  
NOTA: 111  
TOMO: 001 X

NÚMERO: 111  
COMPLETO: 111  
TOMO: 001  
REVISIÓN FINAL: 111

NOTARIA 72  
BOGOTÁ D.C.  
2014-08-15





NOTARIA SETENTA Y DOS (72) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

Dra. Patricia Téllez Lombana - Notaria

NIT 51.933.924-1



- 81465

ESCRITURA PUBLICA NUMERO . 4373

PRIMERA COPIA EN REPRODUCCIÓN MECÁNICA DE SU ORIGINAL, DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 4373 DE FECHA 06 DE JULIO DEL 2016 QUE SE EXPIDE EN 6 HOJAS DE PAPEL AUTORIZADO. ARTICULO 1 DEL DECRETO 188 DEL 12 DE FEBRERO DEL 2013.

SE EXPIDE EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL A LOS SEIS (06) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL 2016.

CON DESTINO A: EL INTERESADO

MIGUEL ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ

NOTARIA SETENTA Y DOS (72) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ. D.C.

ENCARGADO

QUE VERIFICADO EL ORIGINAL DE LA PRESENTE ESCRITURA NO SE HALLO NOTA ALGUNA DE REVOCACION TOTAL O PARCIAL, POR LO TANTO SE ENCUENTRA VIGENTE EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA.

SE EXPIDE A LOS SEIS(06) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL 2016.

CON DESTINO A EL INTERESADO.

MIGUEL ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ

NOTARIA SETENTA Y DOS (72) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ. D.C.

ENCARGADO



Carmen Guevara

EL/LLA CERTIFICA QUE LA ESCRITURA QUE SE PRESENTA ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE LA NOTARIA, CON DESTINO A: EL INTERESADO.



Dr. Miguel Ángel Tito Rulova  
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO



Libertad y Orden

# REPÚBLICA DE COLOMBIA

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

### APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



01465

**País:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:** FERNANDEZ FERNANDEZ MIGUEL ANTONIO  
(Has been signed by: - A été signé par:)

**Actuando en calidad de:** NOTARIO ENCARGADO  
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

**Lleva el sello/estampilla de:** NOTARIAS DE BOGOTA  
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA - EN LÍNEA  
(At: - A:)

**El:** 7/7/2016 9:04:04 a.m.  
(On: - Le:)

**Por:** APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**No:** A2QHH94146850  
(Under Number: - Sous le numéro:)

**Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)**  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

**Firma: (Signature:)**

**Nombre del Titular:** GEOGRAFIA URBANA S.A.S. // GUSTAVO DURAN  
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** ESCRITURA PUBLICA  
(Type of document: - Type de document:)

**Número de hojas apostilladas:** 6  
(Number of sheets: - Nombre de feuillets:)

0780406046850723

4373 Expedición (matriculacion): 07/06/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente pagina web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Register sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)

2017-17-01-69-C - 01465  
NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO  
RAZÓN: Certifico que la(s) Fotocopia(s) que antecede(n)  
ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA  
del (los) documento(s) que antecede(n). En -13- foja(s),  
exhibido ante el suscrito Notario



Quito a 04 ABR 2017



DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA  
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO  
De acuerdo con la ley 455/98  
Número 3 de la Ley Notarial, se fe que la COPIA que  
antecede, es igual al documento presentado ante mí.  
En -1- foja(s) Quito

08 JUL 2016



DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA  
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO